UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Sede Coronel Oviedo

COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN Nº 003/2010

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 003/2010 PARA "SERVICIOS DE CATERING, ALQUILERES PARA EVENTOS EN GENERAL" PARA LA FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA UNC@.

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **cinco** días del mes de **julio** del año **dos mil diez**, siendo las 18:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Nº 020/2009 de fecha 23 de setiembre de 2009 del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Esmilce Rosas de Ramos, C.P. Lilian Brítez Servián y la Abg. Myrian Páez Sosa, a los efectos de analizar y evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa **Nº 003/2010 "Servicios de Catering, Alquileres para Eventos en General",** y finalmente elevar el informe sobre los mismos.----------
En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 14 de junio de 2010 a las 8:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, se ha dejado constancia de las empresas oferentes, con las respectivas documentaciones presentadas, que son:----------

a. ***SERVICIOS GASTRONOMICOS LA FAMILIA:***
- Carta de oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración jurada art. 40: posee
- Constancia del SIPE: posee
- Garantía de mantenimiento de la oferta: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Declaración jurada de menores: posee
- Fotocopia de cedula del representante: posee
- Fotocopia del RUC: posee
- Constancia del RUC: posee
- Precio de la oferta: Lote 1 G. 10.952.000.- y Lote 2 G. 6.950.000.-

b. ***CONFITERÍA & ROTISERIA MARÍA EMILIA***:
- Carta de oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada art. 40: posee según Constancia del SIPE
- Constancia del SIPE: posee
- Garantía de mantenimiento de la oferta: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Declaración Jurada de menores: posee
- Fotocopia de cédula del representante: posee según Constancia del SIPE
- Constancia del RUC: posee según Constancia del SIPE
- Impuesto a la renta del último ejercicio fiscal: posee según Constancia del SIPE

3.390.964 1.925.071

Facultad de Enfermería y Obstetricia U.N.C@ Coronel Oviedo Paraguay

- Declaración jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos: posee según Constancia del SIPE
- Precio de la oferta: Lote 1 G. 11.430.400.-

c. ***RECEPCIONES SANABRIA:***

- Carta de oferta, foliada: posee
- Declaración jurada art. 40: posee
- Garantía de mantenimiento de la oferta: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Declaración jurada de menores: posee
- Fotocopia de cédula del representante: posee
- Constancia del RUC: posee
- Fotocopia del RUC: posee
- Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente del último ejercicio fiscal: posee
- Precio de la oferta: Lote 1 G. 9.978.400.-

d. ***SERVICOM:***

- Carta de oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración jurada art. 40: posee
- Garantía de mantenimiento de la oferta: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Declaración jurada de menores: posee
- Fotocopia de cedula del representante: posee
- Fotocopia del RUC: posee
- Fotocopia de patente comercial: posee
- Precio de la oferta: Lote 2 G. 10.000.000.-

e. ***ALQUILERES RITA:***

- Carta de oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración jurada art. 40: posee
- Garantía de mantenimiento de la oferta: posee
- Planilla de especificaciones técnicas: posee
- Declaración jurada de menores: posee
- Fotocopia de cedula del representante: posee
- Constancia del RUC: posee
- Fotocopia del RUC: posee

3.340.964 1.925.971

- Declaración jurada de IVA Pequeño Contribuyente: posee
- Precio de la oferta: Lote 2 G. 6.900.000.-

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas y a analizar las documentaciones presentadas de conformidad a las requeridas por la Ley N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 donde se pudo constatar que todas las ofertas presentadas cuentan con los documentos esenciales que nos permiten analizar las especificaciones técnicas y a la comparación de los montos de sus ofertas.----------

A continuación, se procede a la elaboración de una planilla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido con todos los requerimientos legales y técnicos:----------

Empresa Oferente	Monto de la Oferta		Forma de pago	Observación
	Lote 1	Lote 2		
La Familia	G. 10.952.000	G. 6.950.000	_	
María Emilia	G. 11.430.400	n/c	_	
Recepciones Sanabria	G. 9.978.400	n/c	Según lo convenido en el contrato	
SERVICOM	n/c	G. 10.000.000	_	
Alquileres Rita	n/c	G. 6.900.000	Según lo convenido en el contrato	

Luego del análisis y la comparación de los precios, el Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA:----------

1°) ADJUDICAR a la oferente RECEPCIONES SANABRIA, representada por la Sra. Nidia Sanabria González con Cédula de Identidad N° 1.413.212, por la suma de G. 9.978.400 (Guaraníes nueve millones novecientos setenta y ocho mil cuatrocientos) para la Adjudicación del Lote N° 1: Servicios de Catering, por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, además de encontrarse el precio de la oferta dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

2°) ADJUDICAR a la oferente ALQUILERES RITA., representada por el Sr. Benito Bernal con Cédula de Identidad N° 477.309, por la suma de G. 6.900.000 (Guaraníes seis millones novecientos mil) para la adjudicación del Lote N° 2: Alquileres para Eventos en General, por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, además de encontrarse el precio de la oferta dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

3°) Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

3.390.964 1.925.071

Facultad de Enfermería y Obstetricia U.N.C. Coronel Oviedo-Caaguazú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA
Sede Coronel Oviedo

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 19:25 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Lilian Elina Britez Servián
Administradora

Facultad de Enfermería y Obstetricia U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Esmilce C. Rosas de Ramos
Vicedecana